

**INFORME FINAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALES DEL
SECTOR MOVILIDAD
Gestión 2020**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE GESTION SOCIAL

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?	6
2. MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS	7
3. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR MOVILIDAD DESDE EL NIVEL LOCAL	14
3.1. Alistamiento	14
3.2. Sensibilización	17
3.3. Publicación de la información	18
3.4. Diálogos ciudadanos	20
3.5. Audiencia pública	23
3.6. Seguimiento	29
3.7. Evaluación	32
4. RESULTADOS	33
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35
6. ANEXOS	35

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Colombia	7
Tabla 2. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Bogotá D.C.	12
Tabla 3. Temas priorizados en cada diálogo ciudadano nodal.....	21
Tabla 4. Ejemplo de la agenda de los diálogos ciudadanos nodales Sector Movilidad.....	22
Tabla 5. Delegados directivos de la Secretaría Distrital de Movilidad a las audiencias públicas de rendición de cuentas locales	24
Tabla 6. Agenda de las audiencias públicas locales participativas Sector Movilidad.....	27
Tabla 7. Consolidado inscritos y registrados en cada audiencia pública local.....	29
Tabla 8. Solicitudes ciudadanas tramitadas por la Secretaría Distrital de Movilidad en las audiencias públicas participativas.....	30

Tabla 9. Evaluaciones diligenciadas en cada audiencia pública local 32

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cronograma diálogos ciudadanos nodales 16

Ilustración 2. Cronograma Audiencias Públicas participativas locales..... 17

Ilustración 3. Portada informes preliminares de rendición de cuentas locales Secretaría Distrital de Movilidad..... 19

Ilustración 4. Portadas informes finales de rendición de cuentas locales 20

Ilustración 5. Modelo de invitación a las audiencias públicas locales del Sector Movilidad 26

INTRODUCCIÓN

El documento *Informe final del proceso de Rendición de Cuentas Locales del Sector Movilidad* presenta de forma clara y detallada tanto la definición de la rendición de cuentas, el marco normativo relacionado con el proceso de rendición de cuentas a nivel distrital, así como la implementación, el seguimiento y evaluación de dicho proceso a escala local, teniendo en cuenta que Bogotá D.C. está conformada por veinte (20) localidades.

De esta manera, desde el Sector Movilidad este ejercicio fue liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM en cabeza de la Oficina de Gestión Social – OGS y sus Centros Locales de Movilidad-CLM, así como la Subdirección de Gestión en Vía, junto con la participación de las entidades adscritas y vinculadas al sector como el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Transmilenio S.A., la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, la Empresa Metro de Bogotá y la Empresa Terminal de Transportes de Bogotá, con las cuales se rindió cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión realizada por el sector en el año 2020 y en el caso de algunas entidades, información relevante de los inicios de 2021.

Este informe también permite visibilizar el cumplimiento de las cinco (5) etapas metodológicas que orientan el ejercicio de rendición de cuentas según lo señalado en *la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital*, las cuales son:

- 1) Alistamiento
- 2) Sensibilización (capacitación)
- 3) Publicación y comunicación de la información
- 4) Diálogo ciudadano
- 5) Audiencia pública
- 6) Seguimiento y evaluación.

Es importante señalar que para el desarrollo de este documento final se recolectó principalmente la información de las audiencias públicas de rendición de cuentas llevadas a cabo de manera virtual, las cuales se realizaron entre junio y octubre de 2021 debido a la situación de salud pública ocasionada por el COVID-19. De manera que este es el resultado de un ejercicio de recopilación y consolidación de la información de datos primarios y secundarios que apuntan a que la Rendición de Cuentas obedezca a un ejercicio dialógico entre la ciudadanía y las entidades que conforman a nivel distrital el Sector Movilidad, con el fin de fomentar la construcción de vínculos de confianza y lograr una mayor satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios relacionados con el sector.

1. ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “*por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”, la Rendición de Cuentas – RdC es “*un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo*”.

En este sentido la Rendición de Cuentas-RdC es una expresión de control social que comprende acciones de petición, de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de transparencia en la gestión pública, y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. Los principios que determinan la RdC son continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

De otra parte, el *Manual Único de Rendición de Cuentas*¹ -versión 2- del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP explica lo que es la Rendición de cuentas, específicamente en la etapa de diseño, en donde la define como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, lo cual debe incluirse en la planeación institucional para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano.

Así mismo, el “*Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad*”², elaborado por la Secretaría General a través de la Dirección Distrital del Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2020), señala en el contexto normativo y de política, que la Rendición de Cuentas es uno de los ejes transversales del Gobierno Abierto. Ya que comprende los enfoques, instrumentos y prácticas dirigidos a que las instituciones públicas informen, expliquen y comuniquen las razones de sus decisiones, el alcance de las acciones adelantadas y los resultados de su gestión, al mismo tiempo que posibilitan una amplia retroalimentación de estos asuntos por parte de la ciudadanía y la incorporación de las conclusiones de este diálogo dentro de los procesos de ajuste y mejora de las políticas públicas y la propia gestión.

¹ Ver Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC. Versión 2. Capítulo I. Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C., Colombia. Febrero 2019. Pg. 15.

² Ver Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito-Información, diálogo y responsabilidad. Secretaría General. Bogotá D.C., Colombia. 2020. Pg. 6.

2. MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con lo establecido en el “*Protocolo para la Rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito - Información, diálogo y responsabilidad (2020)*”, elaborado por la Secretaría General a través de la Dirección Distrital del Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se señala que Colombia ha desarrollado un conjunto de normas e instrumentos de política pública para implementar acciones dirigidas a fortalecer los procesos de rendición de cuentas, al menos, en lo que respecta a las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.

A continuación, se describen cada una de estas disposiciones incluyendo los elementos generales que deberán tenerse en cuenta durante el diseño e implementación de las estrategias de rendición de cuentas de las entidades públicas del Distrito.

Tabla 1. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Colombia

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Ley 489 de 1998:</p> <p>Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Disposiciones clave: Artículos 32 a 35</p>	<p>Señala elementos clave en materia democratización de la administración pública, así como lineamientos en materia de audiencias públicas, control social y veedurías ciudadanas</p>
<p>Ley 850 de 2003:</p> <p>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.</p> <p>Disposiciones clave: Toda la Ley.</p>	<p>Fija disposiciones para la garantía de los derechos de las veedurías ciudadanas, como una de las formas asociativas de control social, para el desarrollo de ejercicios de seguimiento y vigilancia de la gestión pública.</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Ley 1437 de 2011:</p> <p>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p> <p>Disposiciones clave: Artículos 3,5 y 8</p>	<p>Señala que las actuaciones administrativas deberán seguir, entre otros, los principios de transparencia y participación, desarrolla el derecho de los ciudadanos respecto al trámite de peticiones y la solicitud de información, y establece los deberes de información pública por parte de las entidades gubernamentales.</p>
<p>Ley 1474 de 2011:</p> <p>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Disposiciones clave: Artículos 73, 74 y 78</p>	<p>Entre sus lineamientos en materia de lucha contra la corrupción señala la obligatoriedad de las entidades públicas de formular e implementar un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la articulación de dicho plan con los Planes de Acción de las entidades, y la idea según la cual todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.</p>
<p>Ley 1551 de 2012:</p> <p>Por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</p> <p>Disposiciones clave: Artículo 29</p>	<p>Establece lineamientos relacionados con la función de las Alcaldesías y Alcaldes de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión.</p>
<p>Ley 1712 de 2014:</p> <p>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”</p> <p>Disposiciones clave: Toda la Ley</p>	<p>Establece los lineamientos que deben tener en cuenta todas las entidades públicas respecto de la promoción y la garantía del derecho de acceso a la información pública este, un elemento fundamental dentro de los procesos de rendición de cuentas.</p>
<p>Ley Estatutaria 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.</p>	<p>Establece los lineamientos generales para el proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas de la rama ejecutiva. En esta ley se señalan cuatro (4) asuntos centrales que deberán garantizarse por parte</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Disposiciones clave: Títulos IV y V</p>	<p>de las entidades del Distrito en el diseño e implementación de las estrategias en la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Las estrategias de rendición de cuentas deben atender los lineamientos metodológicos que se establezcan por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas. b. Las estrategias de rendición de cuentas deben atender los lineamientos metodológicos que se establezcan por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas. c. Las estrategias de rendición de cuentas deben incluir diversos espacios de diálogo presencial y/o virtuales, múltiples estrategias de difusión de información sobre la gestión de las autoridades, e informes de diversa naturaleza y alcance sobre los avances de la gestión de las entidades del Distrito. d. Establece quienes son los sujetos obligados de realizar ejercicios de rendición de cuentas y define que todos ellos deberán contar con una estrategia de rendición de cuentas a incluirse dentro de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. e. Define disposiciones en materia de control social como parte de los esfuerzos orientados a fortalecer el seguimiento y la vigilancia ciudadana sobre los asuntos públicos.
<p>Ley Estatutaria 1909 de 2018: "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición</p>	<p>En materia de rendición de cuentas señala que para garantizar el derecho a la oposición política:</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”.</p> <p>Disposiciones clave: Artículo 22</p>	<p>a. Los gobiernos de diverso nivel territorial deberán presentar ante su respectiva corporación de control político un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y de ejecución del presupuesto de inversión al finalizar cada vigencia, y debatirlo en plenaria dentro de los 30 días siguientes a su radicación.</p> <p>b. El informe presentado a la corporación de control político respectiva deberá ponerse en conocimiento de la ciudadanía en la página web y otros canales de difusión que establezcan las entidades.</p> <p>c. Señala que los gobiernos de todos los niveles territoriales deben adelantar audiencias públicas con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos de inversión y presentar propuestas de priorización.</p>
<p>Decreto 028 de 2008:</p> <p>Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones</p> <p>Disposiciones clave: artículos 17 a 20</p>	<p>Establece disposiciones relacionadas con la presentación de metas, la rendición de cuentas, los informes de resultados y la consulta pública de dichos resultados por parte de las entidades públicas, particularmente, en relación los recursos de Sistema General de Participaciones</p>
<p>Decreto 1499 de 2017:</p> <p>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</p> <p>Disposiciones clave: todo el Decreto</p>	<p>Adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los organismos públicos; y se establecen las políticas de gestión y desempeño institucional, dentro de las que se encuentran las políticas de “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”.</p>

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Documento CONPES 3654 de 2010:</p> <p>Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.</p> <p>Disposiciones clave: todo el documento</p>	<p>Ordena y articula las diferentes acciones que en el país se han venido presentando en materia de rendición de cuentas con un marco conceptual y una estrategia amplia que permita garantizar la sinergia de estas acciones en pro de ofrecer a la ciudadanía unas mejores y más claras explicaciones sobre el actuar del sector público.</p>
<p>Manual Único de Rendición de Cuentas 2.0 – MURC</p> <p>Disposiciones clave: todo el documento</p>	<p>El Manual Único de Rendición de Cuentas 2.0 (en adelante, MURC 2.0) del Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante, DAFP), concreta los lineamientos generales establecidos en las disposiciones normativas relacionadas con la promoción de la rendición de cuentas.</p> <p>Define el proceso de rendición de cuentas como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.”</p> <p>Particularmente, señala lineamientos metodológicos según los cuáles la definición de la estrategia de rendición de cuentas debe seguir 5 etapas principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Aprestamiento b. Diseño c. Preparación d. Ejecución e. Seguimiento y evaluación

En ese orden de ideas, y siguiendo con *el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las entidades del Distrito*, Bogotá ha avanzado en el diseño e

implementación de lineamientos normativos y de política que se ajustan a las características de la ciudad las disposiciones del orden nacional.

A continuación, se describen los elementos generales de las normas y políticas distritales que deben ser tenidas en cuenta por parte de las entidades públicas del Distrito durante el diseño e implementación de sus estrategias de rendición de cuentas.

Tabla 2. Normas y lineamientos de política pública sobre Rendición de Cuentas en Bogotá D.C.

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Acuerdo 131 de 2004: “Por el cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas, y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Disposiciones clave: todo el Acuerdo</p>	<p>Establece los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas en el Distrito y define que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos para su desarrollo.</p>
<p>Acuerdo Distrital 380 de 2009: “Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004”.</p> <p>Disposiciones clave: todo el Acuerdo</p>	<p>Modifica el Acuerdo 131 de 2004, precisando y actualizando algunos elementos del proceso de rendición de cuentas relacionados con el contenido de los Informes de Gestión, los tiempos de publicación de los informes y el desarrollo de Audiencias Públicas. Así mismo, ratifica que será la Veeduría Distrital la encargada de establecer los lineamientos metodológicos del proceso de rendición de cuentas del Distrito.</p>
<p>Acuerdo 761 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI.</p> <p>Disposiciones clave: Propósito 5. Bases del Plan de Desarrollo Distrital</p>	<p>Establece en el propósito 5 “construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, la importancia de generar procesos de rendición de cuentas permanentes y de retroalimentación de la gestión adelantada bajo el enfoque de Gobierno Abierto – GABO, lo cual se traducen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Acciones de acceso a la información que permitan reconocer la “Huella de gestión”. b. Esquemas de diálogo que aseguren la retroalimentación de la misma mediante “Balances ciudadanos”.

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
	c. Favorecer la rendición de cuentas permanente a la ciudadanía.
<p>Decretos 591 y 807 del 2018: Reglamentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p> <p>Disposiciones clave: Todo el contenido de los decretos</p>	<p>Reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para el Distrito como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión al interior de las entidades distritales; fomentando el continuo fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño de “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción” dentro del Distrito.</p>
<p>Documento Conpes Distrital 01 de 2019: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la corrupción PPTINTC</p> <p>Disposiciones clave: Todo el documento</p>	<p>La política pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción establece como uno de sus ejes de trabajo el mejoramiento de los procesos de rendición de cuentas en el Distrito.</p> <p>En particular, la Política incluye en su Plan de Acción tres productos relacionados de competencia de la Secretaría General:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 1.1.3 Formación a personal de las entidades y organismos distritales, capítulo gobierno abierto. b. 1.1.22 Estrategia para el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas Distrital que evidencie la incorporación del enfoque poblacional diferencial. c. 3.3.1 Estrategia para fortalecer los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades distritales.

Norma o lineamiento de Política pública	Elementos para la implementación del “Protocolo de Rendición de Cuentas de las entidades distritales”
<p>Circulares Conjuntas Veeduría Distrital - Secretaría Distrital de Planeación números 005 de 2020 y 002 de 2019:</p> <p>Lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local</p>	<p>Establecen que el procedimiento metodológico para la rendición de cuentas de las entidades del Distrito se desarrollará con la puesta en marcha de seis etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Alistamiento Formación y capacitación Publicación de información Diálogos ciudadanos Audiencia pública de rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor y las Alcaldías Locales Seguimiento.

3. FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SECTOR MOVILIDAD DESDE EL NIVEL LOCAL

A continuación, se narra lo realizado en cada etapa del proceso de rendición de cuentas locales adelantadas por el Sector Movilidad con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

3.1. Alistamiento

De acuerdo con lo establecido en el Anexo técnico de la Veeduría Distrital, esta etapa tiene como propósito asegurar los distintos insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos, los ciudadanos y grupos de valor sobre los principales asuntos de interés de la ciudadanía acerca de la gestión distrital de la vigencia 2020, en este caso, del Sector Movilidad desde una mirada local.

Por lo anterior, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- **Definir el equipo y las responsabilidades al interior de la entidad para liderar el proceso:** la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social conformó un equipo interdisciplinario responsable para la puesta en marcha del proceso de rendición de cuentas a nivel local en articulación con sus Centros

Locales de Movilidad. Asimismo, se cuenta a nivel técnico con el equipo de Gerentes de Zona de la Subdirección de Gestión en Vía y una persona delegada de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.

Para el caso de las entidades adscritas y responsables del Sector Movilidad, se contó con un enlace por cada entidad en el proceso de rendición de cuentas locales articulado al equipo de la Oficina de Gestión Social.

- **Identificación y segmentación de los grupos de valor:** teniendo en cuenta que la población que participa en los procesos de rendición de cuentas busca dar a conocer sus demandas ciudadanas en los territorios locales para gestionar soluciones al respecto, a través de los Centros Locales de Movilidad se ha venido identificando *la población interesada*³ en realizar este control social sobre los diferentes temas que tienen que ver con la movilidad como señalización, semaforización, transporte público, entre otros. Adicionalmente, desde la OGS se apoyó a la Oficina Asesora de Planeación Institucional de la SDM en la actualización del documento de caracterización de partes interesadas de la SDM V.06.
- **Identificar, recopilar y sistematizar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** es necesario revisar y analizar la información consolidada en las encuestas de evaluación de las audiencias públicas participativas locales y los diálogos ciudadanos de la vigencia anterior ya que allí la ciudadanía menciona cuáles son los aspectos para mejorar y los temas de movilidad que son de su mayor interés. Esto es un insumo de información de primera mano indispensable en esta etapa de alistamiento.

También se han venido revisando las solicitudes ciudadanas más comunes en cada localidad que permitan reconocer las necesidades y preferencias de información con el fin de direccionar qué tipo de datos o informes pueden resultar más relevantes para motivar un diálogo de la institucionalidad durante el proceso de rendición de cuentas con un lenguaje claro para que cualquier ciudadano/a pueda revisar, comprender y transmitir sus inquietudes, observaciones y propuestas frente a la información compartida.

- **Solicitud de información técnica para informes locales de rendición de cuentas y las presentaciones en las audiencias públicas participativas:** esta tarea se realizó en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y la

³ Para más información, ver BD Grupos de Valor-Partes interesadas SDM: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría Distrital de Movilidad. A la primera, se le solicitó toda la información de la territorialización de la inversión con el fin de recopilar datos presupuestales y, a la segunda, se le delegó la función de recolectar la información técnica y los indicadores de resultado de la gestión más relevantes en cada localidad según las demandas ciudadanas.

Para el caso de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Movilidad, se les comunicó a sus enlaces la importancia de ir solicitando la información pertinente y relevante de su institución para el proceso de rendición de cuentas locales.

También se realizó documento consolidado con priorización de la información sobre temas solicitados o peticiones reiterativas por la ciudadanía por parte de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

Además, se realizó revisión de la priorización realizada por los CLM por parte del área técnica de la Subdirección de Gestión en Vía, con el fin de identificar el área de la SDM o entidad del sector con la que se relaciona la mayoría de las solicitudes ciudadanas de las localidades.

- **Definir los cronogramas de los espacios participativos:** hace referencia a la importancia de establecer las fechas en las que se desarrollarán los diálogos ciudadanos y las audiencias públicas participativas dentro del proceso de rendición de cuentas.

A continuación, se comparten los cronogramas de cada uno de los espacios participativos:

- **Diálogos ciudadanos:**



Ilustración 1. Cronograma diálogos ciudadanos nodales

○ Audiencias públicas participativas:



Ilustración 2. Cronograma Audiencias Públicas participativas locales

3.2. Sensibilización

Esta etapa tiene como propósito sensibilizar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos, colaboradores y de la ciudadanía en relación con la importancia del proceso de rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la transparencia, el lenguaje ciudadano con énfasis en el diálogo. Se busca resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, sus alcances, herramientas y antecedentes para fortalecer su implementación.

Por lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

- **Realizar jornadas de sensibilización y formación para los servidores públicos, grupos de interés y ciudadanía:** Las profesionales responsables del proceso de rendición de cuentas participaron en la jornada de sensibilización establecida por la Veeduría Distrital del 16 de febrero de 2021.

Se programó junto con la Veeduría Distrital una jornada de sensibilización sobre rendición de cuentas la cual fue realizada el 23 de febrero de 2021. Fueron

invitados/as los/as profesionales de la Oficina de Gestión Social, los gestores y orientadores de los Centros Locales de Movilidad y los Gerentes de Zona de la Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se convocó a la ciudadanía a la charla abierta sobre el fortalecimiento del diálogo entre la ciudadanía y la administración distrital, a realizar el 25 de febrero por la plataforma Google Meet. La divulgación estuvo a cargo de los Centros Locales de Movilidad.

3.3. Publicación de la información

El propósito de esta fase es producir la información que permita socializar la gestión y la toma de decisiones de las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad y resaltando los asuntos de mayor interés de la ciudadanía.

Bajo este contexto, es esencial en esta etapa la elaboración de informes de rendición de cuentas los cuales se publicaron con anterioridad a las audiencias públicas participativas locales. Así pues, se realizaron 20 informes que se encuentran a disposición de la ciudadanía en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales .

Con relación a los contenidos de los informes preliminares de rendición de cuentas, se puede encontrar la siguiente información:

- Introducción
- Etapas de la rendición de cuentas
- Estructura del informe
 - Ejecución presupuestal: Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; Unidad de Mantenimiento Vial-UMV e Instituto de Desarrollo Urbano-IDU.
 - Cumplimiento de plan de acción:
 - Al Colegio en Bici
 - Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá.
 - Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá.
 - Metas e indicadores de seguridad vial, bicicleta, gestión en vía, control de tránsito y transporte: siniestralidad; bicicleta y peatón en el marco de la implementación del sistema de transporte de bajas y cero

emisiones para Bogotá (Red de ciclorrutas; Red de Cicloparqueaderos; Registro en Bici); Metas e indicadores de gestión en vía (semaforización, regulación y control de tránsito, planes de manejo de tránsito y gestión en vía

- Transparencia, procesos, escenarios y actividades para la participación ciudadana.

A continuación, se comparte a manera de ejemplo, la portada de los informes preliminares de rendición de cuentas locales (ver Ilustración 1):



Ilustración 3. Portada informes preliminares de rendición de cuentas locales Secretaría Distrital de Movilidad

Asimismo, se elaboraron dos informes finales sobre el proceso de rendición de cuentas. El primero de ellos, es el documento final de la fase de diálogos ciudadanos nodales del Sector Movilidad realizado y el otro, es el informe final del proceso de rendición de cuentas locales.



Ilustración 4. Portadas informes finales de rendición de cuentas locales

3.4. Diálogos ciudadanos⁴

De acuerdo con la metodología de la Veeduría Distrital, esta fase tiene como propósito dar explicaciones, justificaciones, responder las inquietudes, encontrar soluciones y/o promover sinergias con los ciudadanos priorizando la mirada local y/o interlocal. Los espacios de diálogo pueden ser masivos, segmentados y/o focalizados; pueden ejecutarse de manera presencial (bajo los lineamientos de bioseguridad vigentes), semipresencial o virtual, siempre y cuando se pueda mantener un contacto directo de manera sincrónica o asincrónica.

Bajo este panorama, la Secretaría Distrital de Movilidad y sus entidades adscritas y vinculadas definieron realizar cinco (5) diálogos ciudadanos nodales para abordar en cada uno de ellos, dos (2) problemáticas comunes desde una mirada interlocal teniendo en cuenta las demandas ciudadanas identificadas en los territorios locales. Estos se realizaron entre marzo y mayo de 2021.

⁴ Para mayor detalle de los diálogos ciudadanos, consultar el informe final de los diálogos ciudadanos en https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales

Esta identificación de demandas ciudadanas fue realizada entre los Centros Locales de Movilidad y la Subdirección de Gestión en Vía tomando como referencia el consolidado de solicitudes ciudadanas y la evaluación de la ciudadanía del año 2020.

A continuación, se detalla para el diseño los temas que se definieron abordar y focalizar en cada diálogo ciudadano nodal los cuales se realizaron de manera virtual (ver tabla 3):

Tabla 3. Temas priorizados en cada diálogo ciudadano nodal

DIÁLOGO CIUDADANO NODAL	LOCALIDAD	TEMAS PRIORIZADOS DIÁLOGOS CIUDADANOS NODALES
ORIENTE	USAQUEN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalización ✓ Arreglo de vías y andenes por parte del IDU y la UMV
	CHAPINERO	
	TEUSAQUILLO	
	SANTA FE	
	LA CANDELARIA	
	LOS MÁRTIRES	
	PUENTE ARANDA	
	BARRIOS UNIDOS	
SUR	KENNEDY	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalización ✓ Control al tránsito y transporte
	BOSA	
	CIUDAD BOLÍVAR	
SUR ORIENTE	SAN CRISTÓBAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control al tránsito y transporte ✓ Transmilenio
	ANTONIO NARIÑO	
	RAFAEL URIBE URIBE	
	TUNJUELITO	
NOR OCCIDENTE	SUBA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control al tránsito y transporte ✓ Arreglo de vías por parte del IDU
	ENGATIVÁ	
	FONTIBÓN	
SUR RURAL	USME Y SUMAPAZ	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transmilenio ✓ Arreglo de vías UMV

En esta fase de diálogos ciudadanos se realizó también la convocatoria respectiva mediante piezas comunicativas, así como su respectiva divulgación apoyada por los Centros Locales de Movilidad de la Oficina de Gestión Social.

Adicionalmente, en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, se publicaron las invitaciones de cada uno de los diálogos ciudadanos nodales en el marco del proceso de rendición de cuentas locales⁵.

Con relación al diseño de cada diálogo ciudadano nodal se estableció una agenda de trabajo con una duración de 2 horas y 30 minutos (ver Tabla 4) y se elaboraron los formatos de registro de asistencia, de evaluación del espacio participativo y las preguntas del concurso que se realizó al final de cada diálogo ciudadano (ver anexos).

Tabla 4. Ejemplo de la agenda de los diálogos ciudadanos nodales Sector Movilidad

Hora	Actividad	Responsable
2:30 p.m. a 2:35 p.m.	Bienvenida y apertura de los diálogos ciudadanos nodales	Adriana Iza Certuche- Jefe Oficina de Gestión Social
2:35 p.m. a 2:40 p.m.	Presentación de la agenda y funcionarios invitados al diálogo ciudadano	Adriana Iza Certuche-Jefe Oficina de Gestión Social
2:40 p.m. a 2:50 p.m.	Presentación de los participantes	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
2:50 p.m. a 2:55 p.m.	¿Qué es la rendición de cuentas?	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
2:55 p.m. a 3:00 p.m.	Misionalidad del Sector Movilidad.	Alicia Cárdenas- Oficina de Gestión Social
3:00 p.m. a 3:05 p.m.	Presentación de los temas más recurrentes por cada nodo	Alicia Cárdenas- Oficina de Gestión Social
3:05 p.m. a 3:15 p.m.	Preguntas de la ciudadanía	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
3:15 p.m. a 3:35 p.m.	Diálogo con directivos 1	Directivo 1
3:35 p.m. a 3:50 p.m.	Preguntas de la ciudadanía	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
3:50 p.m. a 4:10 p.m.	Diálogo con directivos 2	Directivo 2
4:10 p.m. a 4:25 p.m.	Preguntas de la ciudadanía	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
4:25 p.m. a 4:35 p.m.	Plenaria- Compromisos	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
4:35 p.m. a 4:45 p.m.	Concurso	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
4:45 p.m. a 4:50 p.m.	Evaluación de la jornada (enlace)	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social
4:50 p.m. a 5:00 p.m.	Invitación a las audiencias públicas y cierre	Carolina Vargas Ramírez-Oficina de Gestión Social

⁵ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

3.5. Audiencia pública

Esta fase tiene como propósito presentar por parte de la Administración Distrital información de calidad en lenguaje claro a la ciudadanía, explicando sus decisiones y su gestión sobre los principales asuntos de interés ciudadano y generando un diálogo como aporte a la participación incidente.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad en cabeza de la Oficina de Gestión Social y el apoyo técnico de la Subdirección de Gestión en Vía, así como en articulación con las entidades adscritas y vinculadas del Sector Movilidad tales como el Instituto de Desarrollo Urbano, Transmilenio, Unidad de Mantenimiento Vial, Empresa Metro de Bogotá y la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, decidió realizar 20 audiencias públicas participativas a nivel local, es decir, una (1) audiencia por cada localidad de Bogotá D.C., después de haber realizado los diálogos ciudadanos nodales.

Para ello se contó con un *tiempo de aprestamiento* con el fin de definir en primer lugar un equipo de trabajo que se responsabilizara tanto del proceso de convocatoria, así como de la ejecución de la agenda en cada audiencia pública de las veinte (20) localidades. Esto se logró concertar a partir de reuniones intrasectoriales donde por cada entidad adscrita o vinculada al Sector Movilidad, se logró identificar y definir un enlace que estuviera como responsable por cada entidad para gestionar y liderar los compromisos que requería esta fase en donde se deben mostrar los resultados de la gestión del año 2020 y establecer el diálogo en doble vía con la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.

Así pues, con el fin de contar con el personal directivo de la Secretaría Distrital de Movilidad en cada audiencia pública participativa local, por parte del equipo de Rendición de Cuentas locales de la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad se procedió a invitar a los directivos teniendo en cuenta la Resolución 091 de 2020, "*Por medio de la cual se realiza la designación de los delegados del nivel directivo de la Secretaría Distrital de Movilidad a las sesiones de los Consejos Locales de Gobierno*". A continuación, se exponen los cargos de los directivos delegados a cada audiencia pública local teniendo en cuenta que estas se realizaron entre junio y octubre de 2021:

Tabla 5. Delegados directivos de la Secretaría Distrital de Movilidad a las audiencias públicas de rendición de cuentas locales

AUDIENCIA PÚBLICA LOCAL	FECHA Y HORA (Modalidad virtual excepto Sumapaz)	PADRINO/ MADRINA (RESOLUCIÓN 091 DE 2020)
BARRIOS UNIDOS	JUNIO 2 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subsecretario de Gestión de la Movilidad (delegado) - Subdirectora de Transporte privado (suplente)
PUENTE ARANDA	JUNIO 9 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía (delegado) - Directora de Atención al Ciudadano (suplente)
LOS MÁRTIRES	JUNIO 16 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte (delegado) - Director de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (suplente)
LA CANDELARIA	JUNIO 23 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirectora de Semaforización (delegado) - Directora de Atención al Ciudadano (suplente)
SANTA FE	JUNIO 30 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Directora de Inteligencia para la Movilidad (delegado) - Directora de ingeniería de Tránsito (suplente)
TEUSAQUILLO	JULIO 2 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Director de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (delegado) - Subsecretario de Gestión de la Movilidad (suplente)
CHAPINERO	JULIO 9 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Directora de ingeniería de Tránsito (delegado) - Subsecretario de Política de Movilidad (suplente)
USAQUÉN	JULIO 16 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subsecretario de Política de Movilidad (delegado) - Subdirector de Señalización (suplente)
CIUDAD BOLÍVAR	JULIO 23 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirector de Señalización (delegado) - Subdirector de Gestión en Vía (suplente)
BOSA	JULIO 30 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirectora de la Bicicleta y el peatón (delegado) - Subdirectora de Transporte Público (suplente)
KENNEDY	AGOSTO 4 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito (delegado)

AUDIENCIA PÚBLICA LOCAL	FECHA Y HORA (Modalidad virtual excepto Sumapaz)	PADRINO/ MADRINA (RESOLUCIÓN 091 DE 2020)
		- Subdirectora de Bicicleta y Peatón (suplente)
TUNJUELITO	AGOSTO 11 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirectora de Transporte Público (delegado) - Directora de Planeación para la Movilidad (suplente)
RAFAEL URIBE	AGOSTO 18 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Jefe Oficina de Seguridad Vial (delegado) - Subdirectora de Semaforización (suplente)
ANTONIO NARIÑO	AGOSTO 25 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía. (delegado) - Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte (suplente)
SAN CRISTÓBAL	SEPTIEMBRE 3 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirector de Infraestructura (delegado) - Directora de Inteligencia para la Movilidad. (suplente)
SUMAPAZ	SEPTIEMBRE 11 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Jefe Oficina de Gestión Social (delegado) - Jefe Oficina de Seguridad Vial (suplente)
USME	SEPTIEMBRE 15 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Directora de Planeación para la Movilidad (delegado) - Subdirector de Infraestructura (suplente)
FONTIBÓN	SEPTIEMBRE 22 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirector de Gestión en Vía (delegado) - Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito (suplente)
ENGATIVÁ	OCTUBRE 6 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Jefe Oficina de Gestión Social (delegado) - Subdirector de Gestión en Vía (suplente)
SUBA	OCTUBRE 8 DE 2021 2:30 P.M. A 5:00 P.M.	- Subdirectora de Transporte Privado (delegado) - Jefe Oficina de Gestión Social (suplente)

En cuanto a la convocatoria, a partir de las piezas comunicativas elaboradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, su divulgación estuvo a cargo principalmente de los Centros Locales de Movilidad mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, WhatsApp y cartelera en las alcaldías locales. También colaboraron los demás gestores del Sector Movilidad. A su vez, por medio de las redes sociales de la

Secretaría Distrital de Movilidad y su página web www.movilidadbogota.gov.co también se divulgaron las invitaciones a las audiencias públicas participativas⁶.



Ilustración 5. Modelo de invitación a las audiencias públicas locales del Sector Movilidad

Con relación a los temas abordados en la agenda de la Secretaría Distrital de Movilidad de cada audiencia pública de rendición de cuentas sobre la gestión del año 2020, se expuso lo siguiente:

- I. ¿Qué es la rendición de cuentas?
- II. Acciones y datos de la SDM en la localidad
 - a. Siniestralidad
 - b. Bicicleta y Peatón
 - c. Acciones de la SGV
 - d. Al Colegio en Bici - ACB
 - e. Señalización
 - f. Semaforización

⁶ Para mayor información sobre las piezas comunicativas de las audiencias públicas participativas de rendición de cuentas, consultar: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales

- g. Control de Tránsito
- h. Planes de Manejo de Tránsito PMT
- III. Inversión
- IV. Gestión Social

Por otra parte, la agenda consolidada del sector Movilidad en cada audiencia pública con una duración en promedio de 2 horas y 30 minutos, fue la siguiente:

Tabla 6. Agenda de las audiencias públicas locales participativas Sector Movilidad

Hora	Actividad	Expositor
02:30 p.m. -02:35 p.m.	Bienvenida y apertura de la Audiencia	Directivo de la Secretaría Distrital de Movilidad
02:35 p.m. -02:40 p.m.	Presentación de la agenda y funcionarios	Jefe Oficina de Gestión Social
02:40 p.m. – 02:45 p.m.	Qué es la Rendición de Cuentas	Profesional- Oficina de Gestión Social
02:45 p.m. – 03:05 p.m.	Presentación de Gestión 2020 – Secretaría Distrital de Movilidad.	Gerente de zona de la Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría Distrital de Movilidad y equipo Centro Local de Movilidad-CLM (Gestores y/o orientadores)
03:05 p.m. – 03:20 p.m.	Presentación de Gestión 2020 – Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	Gestor social IDU
03:20 p.m. – 03:35 p.m.	Presentación de Gestión 2020 – Transmilenio	Gestor social Transmilenio
03:35 p.m. – 03:50 p.m.	Presentación de Gestión 2020 – Unidad de Mantenimiento Vial-UMV	Profesional UMV
03:50 p.m. – 04:05 p.m.	Presentación de Gestión 2020 – Empresa Metro de Bogotá	Profesionales Empresa Metro de Bogotá
04:05 p.m. – 04:45 p.m.	Retroalimentación: Preguntas y respuestas entre los participantes y las entidades del Sector.	Oficina de Gestión Social
04:45 p.m. – 05:00p.m.	Concurso de conocimiento, evaluación y cierre.	Oficina de Gestión Social

Es importante aclarar que teniendo en cuenta la situación de salud pública en Bogotá relacionada con el COVID-19, la Secretaría Distrital de Movilidad decidió realizar las audiencias públicas locales de manera virtual, excepto en el caso de Sumapaz la cual se desarrolló de manera semipresencial por las condiciones rurales del territorio.

Al momento de ejecución de cada audiencia pública local se contó con una moderadora encargada de dar la palabra tanto para los actores institucionales del Sector Movilidad como para la ciudadanía; asimismo, fue la encargada de explicar la metodología y las reglas de juego del espacio participativo. También la moderadora dirigió el concurso entre los participantes y solicitó el diligenciamiento de la encuesta de evaluación de cada audiencia pública participativa, así como del formato de registro de asistencia (ver anexo 6).

A su vez, en cada audiencia pública participativa de rendición de cuentas se contó con la relatoría a cargo del equipo del Centro Local de Movilidad correspondiente y la sistematización de las solicitudes ciudadanas estuvo bajo la responsabilidad de una profesional de la Oficina de Gestión Social teniendo en cuenta el formato de sistematización de la Veeduría Distrital (ver anexo 5).

Ya que la participación es uno de los ejes principales del proceso de rendición de cuentas, con relación a las preguntas formuladas de manera verbal y escrita por parte de la ciudadanía, estas se respondieron de forma verbal por parte de cada uno de los gerentes de zona de la localidad correspondiente, así como de profesionales delegados de las áreas más solicitadas por la ciudadanía como señalización, gestión en vía, control de tránsito y transporte, bicicleta y peatón. Esto para el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para el caso de las entidades adscritas y vinculadas del Sector Movilidad, fueron los gestores los responsables de brindar las orientaciones frente a las preguntas ciudadanas. Es de anotar, que para aquellas preguntas ciudadanas que no alcanzaron a ser respondidas se emitió respuesta de manera escrita bajo la figura del derecho de petición. Las respuestas de la Secretaría Distrital de Movilidad fueron enviadas a los correos electrónicos proporcionados por los participantes desde el correo rendicioncuentaslocales@movilidadbogota.gov.co. Las demás entidades del sector eran responsables cada una de hacer llegar también la respuesta a la solicitud hecha por el ciudadano o ciudadana.

Concerniente al cierre de la jornada se realizó un *concurso de conocimientos* con el fin de involucrar a los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimiento de este proceso, teniendo en cuenta que el art. 49 de la Ley 1757 de 2015 estipula que la rendición de cuentas “*se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos*”.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró un cuestionario de cuatro (4) preguntas de selección múltiple con única respuesta sobre los temas más relevantes evidenciados del proceso de rendición de cuentas, y que permiten medir la apropiación del conocimiento sobre la entidad y el proceso como tal. Los ganadores del concurso fueron las tres (3) primeras personas que respondieron de manera acertada y en el menor tiempo posible a quienes se les

entregó un kit de bioseguridad y material POP de la entidad (ver preguntas concurso audiencias públicas de rendición de cuentas-anexo 7).

3.6. Seguimiento

Con la terminación de las audiencias públicas locales del Sector Movilidad, se procedió a la consolidación y análisis de la información recolectada.

En primer lugar, es importante destacar *la participación de la ciudadanía* en las audiencias públicas participativas locales, con un total de 940 inscritos y 799 personas registradas de las 20 localidades de Bogotá D.C. A continuación, se presenta la información consolidada por cada audiencia pública local:

Tabla 7. Consolidado inscritos y registrados en cada audiencia pública local

AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA	FECHA	INSCRITOS	REGISTRADOS
RdC Barrios Unidos	JUNIO 2/2021	40	42
RdC Puente Aranda	JUNIO 9/2021	38	42
RdC Los Mártires	JUNIO 16/2021	47	29
RdC La Candelaria	JUNIO 23/2021	15	24
RdC Santa Fe	JUNIO 30/2021	11	35
RdC Teusaquillo	JULIO 2/2021	28	43
RdC Chapinero	JULIO 9/2021	13	34
RdC Usaquén	JULIO 16/2021	53	54
RdC Ciudad Bolívar	JULIO 23/2021	65	37
RdC Bosa	JULIO 30/2021	59	46
RdC Kennedy	AGOSTO 4/2021	72	67
RdC Tunjuelito	AGOSTO 11/2021	82	26
RdC Rafael Uribe Uribe	AGOSTO 18/2021	65	46
RdC Antonio Nariño	AGOSTO 25/2021	47	26
RdC San Cristóbal	SEPTIEMBRE 3/2021	56	37
RdC Sumapaz	SEPTIEMBRE 11/2021	0	23
RdC Usme	SEPTIEMBRE 15/2021	57	44
RdC Fontibón	SEPTIEMBRE 22/2021	58	46
RdC Engativá	OCTUBRE 6/2021	50	35
RdC Suba	OCTUBRE 8/2021	84	63
TOTAL AUDIENCIAS		940	799

Asimismo, se recibieron 277 peticiones ciudadanas provenientes de las veinte (20) localidades que fueron gestionadas y tuvieron respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. A continuación, se muestra el detalle a nivel local:

Tabla 8. Solicitudes ciudadanas tramitadas por la Secretaría Distrital de Movilidad en las audiencias públicas participativas

AUDIENCIA PÚBLICA	NRO DE SOLICITUDES	TEMAS DE LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y CANTIDAD
RdC Barrios Unidos	12	Control de Tránsito y Transporte (2); señalización (9); Bicicleta y Peatón (1)
RdC Puente Aranda	14	Control de Tránsito y Transporte (3); señalización (2); semaforización (3); gestión en vía (2); UAESP (1) Gestión Social (2); Infraestructura (1)
RdC Los Mártires	1	Señalización (1)
RdC La Candelaria	10	Control de Tránsito y Transporte (3); señalización (5); semaforización (1); alcaldía local (1)
RdC Santa Fe	0	No hubo ninguna solicitud vía derecho de petición
RdC Teusaquillo	24	Control de Tránsito y Transporte (2); señalización (3); semaforización (1); bicicleta y peatón (1); UAESP (1); alcaldía local (2); DADEP (2) Gestión Social (8); comunicaciones (1); Infraestructura (1); transporte público y/o privado (2)
RdC Chapinero	16	Control de Tránsito y Transporte (2); señalización (3); semaforización (1); bicicleta y peatón (1); UAESP (1); alcaldía local (2); DADEP (2) Gestión Social (8); comunicaciones (1); Infraestructura (1); transporte público y/o privado (2)
RdC Usaquén	26	Control de Tránsito y Transporte (18); señalización (3); semaforización (1); bicicleta y peatón (1); UAESP (1); alcaldía local (2); DADEP (2) Gestión Social (8); comunicaciones (1); Infraestructura (1); transporte público y/o privado (2)
RdC Ciudad Bolívar	2	Control de Tránsito y Transporte (1); Gestión Social (1);
RdC Bosa	2	Gestión Social (2);
RdC Kennedy	26	Control de Tránsito y Transporte (13); señalización (3); Gestión en Vía (3) bicicleta y peatón (2); UAESP (1); alcaldía local (1); DADEP (1) Gestión Social (2);
RdC Tunjuelito	0	No hubo ninguna solicitud vía derecho de petición
RdC Rafael Uribe Uribe	44	Control de Tránsito y Transporte (19); señalización (12); semaforización (1); Gestión en Vía (2) bicicleta y peatón (4); Gestión Social (5); Secretaría de Seguridad y Convivencia (1).

AUDIENCIA PÚBLICA	NRO DE SOLICITUDES	TEMAS DE LAS SOLICITUDES CIUDADANAS Y CANTIDAD
RdC Antonio Nariño	0	No hubo ninguna solicitud vía derecho de petición
RdC San Cristóbal	22	Control de Tránsito y Transporte (3); señalización (17); semaforización (1); comunicaciones (1)
RdC Sumapaz	1	Transporte público y/o privado (1)
RdC Usme	5	Control de Tránsito y Transporte (1); señalización (2); Gestión Social (2)
RdC Fontibón	28	Control de Tránsito y Transporte (4); señalización (9); semaforización (3); UAESP (3) Gestión Social (5); Comunicaciones (2); Subdirecciones de Investigaciones (1); UAECD- Catastro (1)
RdC Engativá	15	Control de Tránsito y Transporte (3); señalización (4); semaforización (1); Bicicleta y Peatón (3); Alcaldía Local (1); Gestión Social (2); Transporte Público y/o privado (1)
RdC Suba	29	Control de Tránsito y Transporte (12); señalización (6); semaforización (1); Gestión en Vía (1); Alcaldía Local (1); DADEP (1); Gestión Social (3); Comunicaciones (1); Infraestructura (1); Dirección de Planeación para la Movilidad (2)
TOTAL	277	

Con relación a las solicitudes tramitadas por cada entidad adscrita y/o vinculada al Sector Movilidad tenían la autonomía de realizar este procedimiento de manera autónoma siguiendo los parámetros establecidos por la Veeduría Distrital dentro del proceso de rendición de cuentas locales.

Todas estas solicitudes de cada audiencia pública local fueron sistematizadas en el formato brindado por la Veeduría Distrital: *el formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y la audiencia pública de rendición de cuentas* (ver anexo 5) y radicadas al correo correspondencia@veeduriadistrital.gov.co .

Vale la pena agregar, que tanto las solicitudes ciudadanas gestionadas, así como las respuestas escritas proporcionadas por la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran publicadas en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital; las cual se pueden consultar en el siguiente enlace: http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos?titulo=§or=All&entidad=79&temas=All&localidad=All&estado1=Terminado&tipo_instancia=All&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reglam_value=All&fecha_suscripcion=&fecha_cumplimiento=

3.7. Evaluación

Teniendo en cuenta que las audiencias públicas participativas registraron una participación de las organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanía en general, al cierre del espacio participativo estos fueron evaluados mediante la aplicación de una encuesta de manera voluntaria, con el fin de conocer la percepción ciudadana acerca de la organización, información presentada, metodología e importancia del diálogo ciudadano.

Esta encuesta estuvo compuesta de cinco (5) preguntas de opción múltiple y una (1) pregunta abierta.

Los resultados de la encuesta se sistematizaron en Excel, lo cual permitió obtener porcentajes de respuestas para la realización del análisis cuantitativo y cualitativo que se presenta en este informe de manera general y de acuerdo con cada audiencia pública participativa.

A continuación, se muestra el número de encuestas de evaluación diligenciadas en cada audiencia pública de rendición de cuentas locales:

Tabla 9. Evaluaciones diligenciadas en cada audiencia pública local

AUDIENCIA PÚBLICA	NÚMERO DE ENCUESTAS DILIGENCIADAS
Usaquén	5
Chapinero	4
Santa Fe	5
San Cristóbal	1
Usme	4
Tunjuelito	3
Kennedy	4
Bosa	2
Fontibón	10
Engativá	4
Suba	7

AUDIENCIA PÚBLICA	NÚMERO DE ENCUESTAS DILIGENCIADAS
Barrios Unidos	4
Teusaquillo	1
Los Mártires	4
Antonio Nariño	2
Puente Aranda	2
La Candelaria	4
Rafael Uribe Uribe	9
Ciudad Bolívar	4
Sumapaz	0
Total	85

4. RESULTADOS

Los principales resultados alcanzados en el cumplimiento del objetivo: “Desarrollar escenarios de diálogo permanente entre las entidades del Sector Movilidad y la ciudadanía que fomente el acceso a la información, la participación incidente y el control social de la gestión y función pública, como elementos clave que permiten mejorar la credibilidad en las instituciones, trascendiendo la mirada de los procesos de rendición de cuentas como requisitos netamente normativos”, fueron los siguientes:

- 4.1. **Incremento de la participación:** en los diálogos ciudadanos nodales realizados en 2021 hubo 277 participantes mientras que en 2020 no se realizaron los diálogos. En la fase de audiencias públicas participativas de 2021 hubo 799 participantes mientras que en el 2020 fueron 485 participantes. Se incrementó la participación en 64,74%.
- 4.2. **Número de Diálogos ciudadanos nodales modalidad virtual:** se ejecutaron 5 diálogos ciudadanos nodales modalidad virtual aprovechando el uso de las TIC: 1) Nodo Oriente: conformado por las localidades de Usaquén, Chapinero,

Teusaquillo, Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda y Barrios Unidos; 2) Nodo Sur: Kennedy, Bosa y Ciudad Bolívar; 3) Nodo Sur Oriente: San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; 4) Nodo Noroccidente: Suba, Engativá y Fontibón y Nodo Sur Rural: Usme y Sumapaz.

- 4.3. **Número de audiencias públicas participativas locales Sector Movilidad:** realización de 20 audiencias locales en Bogotá. La audiencia de Sumapaz se realizó tanto presencial como virtual teniendo en cuenta que su territorio es 100% rural.
- 4.4. **Número de instituciones del Sector Movilidad:** en las audiencias públicas locales participaron de manera transversal 4 instituciones: la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector, el Instituto de Desarrollo Urbano, Transmilenio y la Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Empresa Metro de Bogotá participó en 9 localidades. La Terminal de Transportes de Bogotá participó en Usaquén, Bosa y Fontibón.
- 4.5. **Número de solicitudes ciudadanas gestionadas en las localidades:** 402 entre los diálogos ciudadanos nodales y las audiencias públicas de rendición de cuentas locales
- 4.6. **Cumplimiento de compromisos Secretaría de Movilidad en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital:** la medición realizada por la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital reporta un cumplimiento del 100%⁷ de los compromisos de la SDM con la ciudadanía entre enero de 2021 a 30 de octubre de 2021 en el proceso de rendición de cuentas.
- 4.7. **Experiencias colaborativas territoriales:** participantes de la localidad de Antonio Nariño manifestaron en el diálogo ciudadano la invasión al espacio público ocasionada por los Centros de Enseñanza Automovilística-CEA. Para abordar la problemática se realizó una mesa de trabajo liderada por el Centro Local de Movilidad-CLM Antonio Nariño que permita iniciar con ellos un proceso de formación de movilidad. Asimismo, en audiencia pública se realiza la gestión en vía con tiendas ARA para regulación del cargue y descargue. En Usaquén, a

⁷ http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/informes-por-entidad?field_fecha_de_suscripcion_value%5Bmin%5D=2021-01-15&field_fecha_de_suscripcion_value%5Bmax%5D=2021-10-30&field_fecha_de_suscripcion_value1=2021-10-30&field_sector_target_id=53

raíz de la audiencia pública, se realizó plan piloto de gestión en vía en la zona de La Calleja para abordar problemática de mal parqueo.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley 1757 de 2015:
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Versión 2. Capítulo I. Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C., Colombia. Febrero 2019.
- Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local. Veeduría Distrital. Bogotá D.C., 2018.

6. ANEXOS

- **Anexo 1. Formato modelo de registro de asistencia para los diálogos ciudadanos nodales**

REGISTRO DE ASISTENCIA AL DIÁLOGO CIUDADANO NODO

ORIENTE

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

*"Mediante el registro de sus datos personales en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad".

* La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.

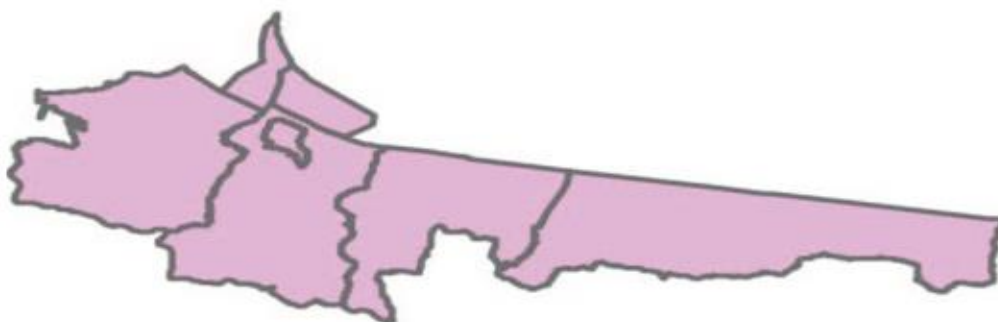
Fecha del Diálogo Ciudadano Nodo Oriente: miércoles 24 de marzo de 2021

Hora: 2:30 p.m.

***Obligatorio**

Los Diálogos Ciudadanos Nodales tienen como objetivo generar espacios de interacción entre las entidades del Sector Movilidad con los grupos de valor y la ciudadanía en general, así como definir temas a tratar en las audiencias públicas locales del proceso de Rendición de cuentas locales a través de procesos participativos.
BIENVENIDOS A ESTE ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Localidades Nodo Oriente



* Usaquén * Chapinero * Santa Fe * Candelaria
* Mártires * Teusaquillo * Barrios Unidos * Puente Aranda

NOMBRE Y APELLIDO *

Tu respuesta

No. DE IDENTIFICACIÓN *

Tu respuesta

EDAD *

Tu respuesta

GÉNERO *

FEMENINO
MASCULINO

TRANSGÉNERO

ORIENTACIÓN SEXUAL (Respuesta voluntaria)

LESBIANA
GAY
BISEXUAL
HETEROSEXUAL
Otro:

DISCAPACIDAD *

COGNITIVA - INTELECTUAL
VISUAL
AUDITIVA
MENTAL O PSICOSOCIAL
FÍSICA
MÚLTIPLE
NINGUNA

IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (Respuesta voluntaria)

INDIGENA
ROM
NEGRO
AFRO
PALENQUERO
RAIZAL
NINGUNO

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN *

Tu respuesta

LOCALIDAD *

USAQUÉN
CHAPINERO
TEUSAQUILLO
SANTA FE
CANDELAIRA
LOS MÁRTIRES
PUENTE ARANDA
BARRIOS UNIDOS
Otro:

TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO *

Tu respuesta

DIRECCIÓN VIVIENDA *

Tu respuesta

CORREO ELECTRÓNICO *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

- **Anexo 2. Formato modelo evaluación del diálogo ciudadano nodal**

Evaluación del diálogo ciudadano Nodo Oriente-Rendición de Cuentas Locales Sector Movilidad

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

Gracias por participar en nuestro diálogo ciudadano Nodo Oriente del proceso de Rendición de Cuentas Locales, recuerda que juntos construimos La Nueva Movilidad.

***Obligatorio**

Los Diálogos Ciudadanos Nodales tienen como objetivo generar espacios de interacción entre las entidades del Sector Movilidad con los grupos de valor y la ciudadanía en general, así como definir temas a tratar en las audiencias públicas locales del proceso de Rendición de cuentas locales a través de procesos participativos.

BIENVENIDOS A ESTE ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

1. ¿Cómo calificaría el diálogo ciudadano Nodo Oriente de Rendición de Cuentas Locales Sector Movilidad realizado el día de hoy? *

Muy mala

1
2
3
4
5

Muy buena

2. ¿Considera que la información presentada en el diálogo ciudadano fue? *

1-Mala
2-Buena
3-Excelente

Con lenguaje claro
Con lenguaje preciso
Confiable
Con lenguaje claro
Con lenguaje preciso
Confiable

3. ¿Considera que los temas del diálogo ciudadano tales como señalización y arreglo de vías, fueron discutidos de manera amplia y suficiente? *

Confuso e insuficiente

1
2
3
4
5

Muy amplia y suficiente

4. ¿Cómo considera la manera en que se desarrolló el diálogo ciudadano? *

Desorganizado

1

2
3
4
5

Muy organizado

5. La explicación para la metodología de participación en el diálogo ciudadano fue: *

Confusa

1
2
3
4
5

Clara

6. Mencione 3 temas que le gustaría que se tratara en las audiencias públicas locales del Sector Movilidad *

Tu respuesta

7. Señale 3 aspectos en los que podría mejorar el diálogo ciudadano de la rendición de cuentas locales del Sector Movilidad *

Tu respuesta

CORREO ELECTRÓNICO *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulari

- **Anexo 3. Preguntas concurso diálogos ciudadanos nodales**

¿Qué es la rendición de cuentas?

1. Un proceso en donde las entidades públicas dan a conocer su gestión
2. Es una expresión de control social.
3. Es un proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano
4. Es la capacidad como organismo público para responder a la ciudadanía sobre los compromisos asumidos.
5. Todas las anteriores.

¿Cómo participa la ciudadanía en la rendición de cuentas locales del sector Movilidad?

1. Aula abierta y grupos focales
2. Consulta anticorrupción y plebiscito
3. Diálogos ciudadanos y audiencias públicas participativas
4. Foro y webinar
5. Seminarios y diálogos ciudadanos

¿Cuál es la base principal de los diálogos ciudadanos?

1. La participación y la interacción
2. La información que brinda la entidad
3. La conexión por internet
4. La información sistematizada
5. La focalización de los espacios

¿Cuántos diálogos ciudadanos nodales se van a realizar en el 2021 por parte del Sector Movilidad?

1. 20 diálogos ciudadanos
2. 10 diálogos ciudadanos
3. 6 diálogos ciudadanos
4. 5 diálogos ciudadanos
5. 3 diálogos ciudadanos

• Anexo 4. Consolidado solicitudes diálogos ciudadanos 2021 tramitadas por la Secretaría Distrital de Movilidad

SOLICITUDES DIÁLOGOS CIUDADANOS 2021

IT E M	NODOS-LOCALIDADES	FECHA Y HORA	LOCALIDADES	CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SEÑALIZACIÓN	SEMAFORIZACIÓN	GESTIÓN EN VÍA	SUBD - BICICLETA Y PEATÓN	TRANSMILENIO	UA ESP	IDU	ALCALDIA LOCAL	DA DEP	CAROLINA OGS-RDC	MARITZA OGS-RDC (PRESENTACIONES Y/VIDEOS)	COMUNICACIONES	INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN PLANEACIÓN PARA LA MOVILIDAD	SUBSECRETARÍA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	SEC. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	TRANSPORTE PÚBLICO Y/O PRIVADO	OGS - CLM	SUBD - INVESTIT. TTTE. PCO.	UAEC - CATASTRO	TOTAL LOCALIDAD			
1	NODO ORIENTE	MARZO 24 DE 2021	USAQUEN		2	2																				4		
2			CHAPIERO		3				1																		4	
3			TEUSAQUILLO	5	3	1	1																				10	
4			SANTAFÉ																									0
5			LA CANDELA																									0
6			LOS MÁRTIRES	3	1						1																	5
7			PUENTE ARANDA	1	2																							3
8			BARRIOS UNIDOS	2	5																							7
9	NODO SUR	ABRIL 14 DE 2021	KENNEDY	11	3	1																				15		
10			BOSA	3	1				1		1																6	
11			CIUDAD BOLIVAR	4	4																						8	
12	NODO SURORIENTE	ABRIL 28 DE 2021	SAN CRISTÓBAL		8	3																				11		
13			ANTONIO NARIÑO																								0	

14			RAFAEL URIBE URIBE	1		1																						2
15			TUNJU ELITO																									0
16	NODO NOROCCIDENTE	MAYO 12 DE 2021	SUBA	5	2	1						1																9
17			ENGATIVÁ	4		1																1						6
18			FONTIBÓN	19	5	1	4					1			1									1				
19	NODO SUR RURAL	MAYO 29 DE 2021	USME									2	1															3
20			SUMAPAZ																									0
			TOTALES	58	39	11	5	0	2	1	1	1	0	3	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0		125	

- ANEXO 5. Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y la audiencia pública de rendición de cuentas.

 Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y la Audiencia Pública de Rendición de cuentas			
Nombre del espacio: Hora de inicio:	Entidad: Hora de finalización:	Fecha: Número de asistentes:	Lugar/medio(plataforma):
1. Temas presentados por el Directivo de la entidad durante la jornada			
<i>Orientación para el diligenciamiento: Enuncie los temas o asuntos presentados por la administración distrital/local en el espacio de diálogo ciudadano o audiencia pública</i>			
<i>Ejemplo</i> 1. Recuperación y conservación de	<i>Ejemplo</i> 2. Recuperación de bosques.		
2. Inquietudes, observaciones o propuestas de la ciudadanía	3. Respuesta a las inquietudes presentadas	4. Compromisos asumidos	
<i>Orientación para el diligenciamiento: Relacione todas las inquietudes, observaciones o propuestas presentadas por los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano o audiencia pública</i>		<i>Orientación para el diligenciamiento: Enuncie todos los compromisos asumidos por la administración entidades o alcaldías locales en cabeza del(la) Secretario(a), Director(a), Gerente o Alcalde(sa) Local con los ciudadanos durante el espacio de diálogo ciudadano o la audiencia pública</i>	
<i>Ejemplo</i> ¿Qué intervención específica realizó la entidad en 2016 o prevé	<i>Ejemplo</i> La respuesta se comunicará en la	<i>Ejemplo</i> Sin compromiso	
<i>Ejemplo</i> ¿Qué ha hecho el Jardín Botánico para recuperar las zonas de bosque afectadas por incendios forestales?	<i>Ejemplo</i> Durante el 2016, el Jardín Botánico recuperó más de 2.000 hectáreas de	<i>Ejemplo</i> Para el 2017, se avanzará en la recuperación de 1.500 hectáreas más de zonas afectadas	
Aportes para la Audiencia de RdC de la Entidad			
5. Temas recurrentes			
<i>Enuncie en este espacio los temas recurrentes presentados por la ciudadanía que deberían ser tratados por el Directivo en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.</i>			
Anexos	6. Agenda de la jornada 7. Metodología del diálogo ciudadano o Audiencia Pública de rendición de cuentas 8. Listados virtual de asistencia / evidencia de cantidad de participantes y datos de los mismos 9. Registro audiovisual de la sesión		
Nombre de la persona que		Nombre del/la moderador/a del diálogo	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	

- **Anexo 6. Formato modelo de registro de asistencia para las audiencias públicas de rendición de cuentas**

REGISTRO DE ASISTENCIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS LOCALIDAD ENGATIVÁ SECTOR MOVILIDAD OCTUBRE 06 DE 2021 - 2:30 P.M.

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Movilidad

*"Mediante el registro de sus datos personales en el presente listado de asistencia a procesos de participación, y/o reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos, en concordancia con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Manual de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Movilidad".

* La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.

Fecha de la Rendición de Cuentas de Engativá: miércoles 06 de octubre de 2021
 Hora: 2:30 p.m.

***Obligatorio**

Las audiencias públicas participativas del proceso de rendición de cuentas tienen como objetivo dar a conocer a la ciudadanía, organizaciones sociales y demás grupos de interés, los resultados de la gestión realizada en el 2020 por las entidades del sector Movilidad (SDM, IDU, UMV, Transmilenio, Metro y/o Terminal de Transporte según corresponda)

BIENVENIDOS A ESTE ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Localidad Engativá

NOMBRE Y APELLIDO *

Tu respuesta

No. DE IDENTIFICACIÓN *

Tu respuesta

EDAD *

Tu respuesta

GÉNERO *

FEMENINO
MASCULINO
TRANSGÉNERO

ORIENTACIÓN SEXUAL (Respuesta voluntaria)

LESBIANA
GAY
BISEXUAL
HETEROSEXUAL

Otro:

DISCAPACIDAD *

COGNITIVA - INTELECTUAL
VISUAL
AUDITIVA
MENTAL O PSICOSOCIAL
FÍSICA
MÚLTIPLE
NINGUNA

IDENTIFICACIÓN ÉTNICA (Respuesta voluntaria)

INDIGENA
ROM
NEGRO
AFRO
PALENQUERO
RAIZAL
NINGUNO

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN *

Tu respuesta

LOCALIDAD *

ENGATIVÁ

Otro:

TELÉFONO CELULAR Y/O FIJO *

Tu respuesta

DIRECCIÓN VIVIENDA *

Tu respuesta

CORREO ELECTRÓNICO *

Tu respuesta

Enviar

[Borrar formulario](#)

- **Anexo 7. Preguntas concurso audiencias públicas participativas locales**

¿Qué es la rendición de cuentas?

1. Un proceso en donde las entidades públicas dan a conocer su gestión
2. Es una expresión de control social.
3. Es un proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano
4. Es la capacidad como organismo público para responder a la ciudadanía sobre los compromisos asumidos.
5. Todas las anteriores.

¿Cómo participa la ciudadanía en la rendición de cuentas locales del sector Movilidad?

1. Aula abierta y grupos focales
2. Consulta anticorrupción y plebiscito
3. Diálogos ciudadanos y audiencias públicas participativas
4. Foro y webinar
5. Seminarios y diálogos ciudadanos

¿Cuál cree usted que son los aspectos más relevantes de las audiencias públicas de rendición de cuentas?

1. La focalización de los espacios en la virtualidad
2. La participación y la interacción con los grupos de interés
3. La información brindada la entidad y la participación
4. La conexión por internet desde una plataforma
5. La información sistematizada del año

¿Cuántas audiencias públicas locales de rendición de cuentas-RdC- se van a realizar en el 2021 por parte del Sector Movilidad?

1. 20 audiencias públicas
2. 10 audiencias públicas
3. 6 audiencias públicas
4. 5 audiencias públicas
5. 15 audiencias públicas